



COLOMBIA

Intervención
Juan Cuéllar Torres
Asesor Legal

74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión
Tema 84: Estado de Derecho

Nueva York, 11 de octubre de 2019

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Colombia toma nota del Informe del Secretario General A/74/139 sobre "El fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho" y agradecemos el apoyo brindado por la organización a los mecanismos de justicia de transición, en particular la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto – y en Razón del – Conflicto Armado.

En el complejo camino hacia la estabilización y consolidación de la convivencia pacífica tras la firma del Acuerdo para la Finalización del Conflicto, Colombia otorga un lugar central al derecho a la justicia no solo de las víctimas sino de todos nuestros ciudadanos. En este sentido, vemos con claridad que contar con instituciones independientes y solidas que garanticen

de manera eficiente las libertades y que controlen los excesos de poder es la clave no solo para fortalecer la democracia sino para recuperar la confianza de los ciudadanos.

En el país contamos con una tradición de respeto y desarrollo del Estado de Derecho que ha evolucionado vigorosamente y se constituye en referente internacional de práctica jurídica en muchos campos, incluyendo su doctrina constitucional. Al mismo tiempo, sin embargo, existe una realidad donde amplios sectores que han sido azotados por la violencia y la desigualdad aún esperan que ese Estado de Derecho los proteja efectivamente. Nuestro esfuerzo se concentra en superar estas contradicciones. Reafirmamos nuestro empeño para avanzar hacia una nueva etapa en el que impere el Estado de Derecho en todo el territorio nacional.

Sabemos que establecer el respeto por el Estado de Derecho es fundamental para alcanzar nuestra meta de lograr una paz con legalidad. Es por esto que las autoridades del país y la sociedad civil, con el apoyo de la comunidad internacional, seguiremos trabajando para el restablecimiento de la paz y el derecho de las víctimas, a la verdad, la justicia y la reparación y no repetición.

Somos muy conscientes de las dificultades del reto que Colombia enfrenta, pero esto alienta nuestro compromiso con la promoción del Estado de Derecho, incluyendo la defensa de la legalidad. Ante una coyuntura enmarcada por grupos armados ilegales que amenazan la paz y seguridad de

nuestra población y que desafortunadamente encuentran refugio por fuera del territorio nacional, el Estado colombiano está comprometido en adelantar iniciativas que propenden por el predominio de la paz, la verdad y la justicia.

Señor Presidente,

Conocemos el arduo y lento sendero que conduce a la plena aplicación del Estado de Derecho, pero actuamos convencidos de que la preservación del imperio de la ley es la forma adecuada de cultivar sociedades pacíficas. Estamos empeñados en recorrerlo y alcanzar el bienestar y la prosperidad para todos nuestros ciudadanos. En este sentido, damos la bienvenida al respaldo que la Organización de las Naciones Unidas pueda brindar al fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia, particularmente en las zonas de frontera, donde actualmente existe una especial necesidad de apoyar a los millones de migrantes venezolanos que ingresan al país y garantizar la plena vigencia de los valores y principios democráticos en la región.

Deseamos insistir, entonces, en la importancia de que la Organización de las Naciones Unidas privilegie una perspectiva de cooperación con los Estados en relación con el fortalecimiento de las diversas áreas susceptibles de mejora bajo el ámbito del Estado de Derecho. Para ello, la reforma impulsada por el Secretario General, en la cual Colombia busca ser un país pionero para su implementación, juega un rol central.

La credibilidad en la adopción de medidas por parte de los diferentes

órganos de Naciones Unidas, especialmente de su Asamblea General y el Consejo de Seguridad, descansa en la efectividad de las mismas en el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Frente a asuntos complejos y de carácter multidimensional, tales como el restablecimiento del Estado de Derecho, el fortalecimiento del sistema de justicia, el fomento de la migración ordenada, segura y regular, la equidad de género o la protección de la niñez, se requieren intervenciones coordinadas que garanticen la sostenibilidad y efectividad en el largo plazo de las mismas.

Gracias, señor Presidente.